

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

Doña María de la Soledad Ramos López solicita licencia municipal de apertura para la actividad de tienda para venta de chucherías y bollería artesana, sita en calle San Andrés, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yepes 28 de febrero de 2012.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Templeco de la Oliva.

N.º I.- 2599